



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-009049

Res. 111/2024

Montevideo, 11 de enero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 2586/2023, Acta N° 33 de fecha 20/09/2023, del Consejo Directivo Central, por la cual se dispuso aprobar el curso “Educación sexual integral en la adolescencia: herramientas basadas en el desarrollo de competencias Curso de profundización para formador de formadores”;

RESULTANDO: I) que el 08/12/2023, se llevó adelante la actividad presencial del curso arriba mencionado;

II) que a fs. 12, se adjunta la nómina de docentes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional que participaron en la jornada;

III) que corresponde justificar la falta de los docentes detallados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, en virtud a lo que antecede, entiende pertinente, autorizar a los docentes del listado a justificar la inasistencia de esa fecha en los centros educativos donde posean horas;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar a los docentes que se detallan a continuación, a justificar su inasistencia al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente,

en los centros educativos que posean horas, el día 08/12/2023 por haber participado del curso “Educación sexual integral en la adolescencia: herramientas basadas en el desarrollo de competencias Curso de profundización para formador de formadores”:

APELLIDOS Y NOMBRE	C.I.
ÁLVEZ RODRÍGUEZ, Maira	4.204.812-7
ARMUA GAO, Lucía	4.800.569-6
BERRIEL ANDREIS, Nancy	1.862.452-7
CARLINI ALMENAREZ, Natalia	4.258.259-5
CHIAPPA COSTA, María	4.088.636-3
DE BITTENCOURT CENTI, Ana	3.505.727-8
GARCÍA RUIZ DÍAZ, Maribel	3.606.067-2
GONÇALVEZ FEIJO, María	4.307.059-5
PASADORES, Patricia	1.735.206-0
RODRÍGUEZ BERTULLO, Ximena	3.328.001-1
RODRÍGUEZ FERREIRA, Gladys	1.260.651-7
RODRÍGUEZ HORNOS, María Ximena	5.138.814-4
RUGNITZ FAJARDO, María	2.958.010-6
SILVA GUASQUE, Ana	3.445.164-1
TRINIDAD DOS REIS, Magela	4.469.322-3
TZITZIOS RIVERO, Florencia	5.072.921-6
VASSALLO DE GIORGI, Carina	2.752.871-6

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho,



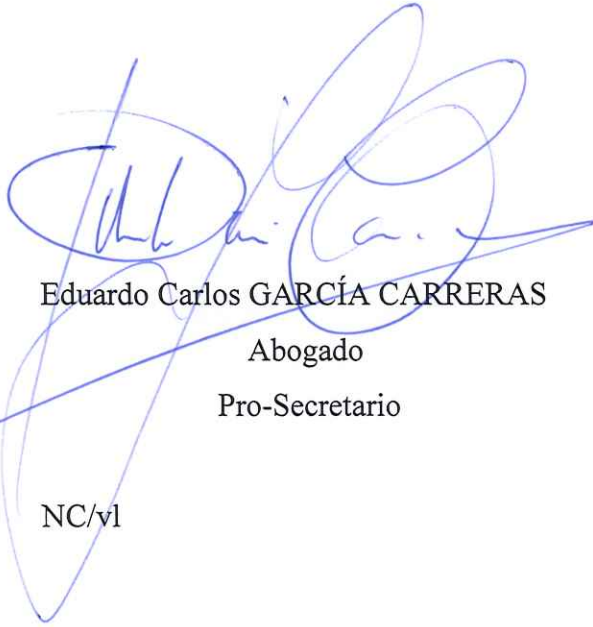
ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

archívese.



Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

NC/vl



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora Interina